

DON SALVADOR MARTINEZ TARIN, en su calidad de **SECRETARIO-ASESOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la mercantil de nacionalidad española denominada "**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.**", con domicilio social en 46001 Valencia, Plaza Correo Viejo nº 5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia y su provincia al tomo 3450, libro 763 de la Sección General, folio 203, hoja V-10607, con C.I.F. nº A-46318416.

CERTIFICO:

A.-) De conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar que en el correspondiente Libro de Actas de la Sociedad aparece escrita la del siguiente tenor literal en cuanto a los acuerdos adoptados e inscribibles, y en extracto respecto al resto:

En el domicilio social en 46001 València, Plaza Correo Viejo nº 5; estando reunidos a las 13:30 horas del día 9 de mayo de 2019, para celebrar una sesión del Consejo de Administración de la sociedad convocada por su Presidente con carácter ordinario, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Tercero.- Propuesta de adjudicación del Expediente 2019/0021 "Póliza Seguro Colectivo de Vida para la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)".

Aceptan la celebración de la reunión del Consejo de Administración y declaran la existencia del "quórum" necesario para su válida constitución. Actúa como Presidente Giuseppe Grezzi y como Secretario-Asesor Salvador Martínez Tarín; Y una vez declarada válidamente constituida por el Presidente, da paso a la deliberación y adopción de acuerdos sobre el orden del día:

ACUERDOS:

....

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2019/0021 "PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)".

Interviene el Presidente Sr. Grezzi para remitirse a la documentación enviada junto con la convocatoria y cede la palabra al Director-Gerente, Sr. García, que explica al consejo el procedimiento de elaboración del expediente y las razones que fundamentan la necesidad de contratación, en los siguientes términos:

El objeto del presente propuesta es la contratación de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida para las personas que integran la plantilla de la Empresa Municipal de Transportes de València.

Mediante esta Póliza se da cobertura a las siguientes contingencias, hasta el momento de la jubilación:

- Fallecimiento natural
- Fallecimiento por accidente
- Invalidez Permanente Total por profesional habitual
- Invalidez Permanente Absoluta

- Gran invalidez

Se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Suplemento del DOUE y en el Perfil del Contratante de la web de EMT. Se reciben 6 ofertas:

- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
- GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
- MAFRE VIDA S.A
- NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E
- VIDACAIXA S.A.U SEGUROS Y REASEGUROS
- ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El detalle de la puntuación técnica obtenida por cada licitador en cada uno de los apartados analizados es la siguiente:

	ALLIANZ	GENERALI	MAPFRE	NN	VIDACAIXA	ZURICH
GESTIÓN DE LOS SINIESTROS	8,00	8,00	8,00	8,00	10,00	10,00
SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON EMT	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00
RECURSOS DISPONIBLES EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO VALOR (20 puntos)	17,00	15,00	17,00	17,00	20,00	20,00

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

El importe total del contrato, para una duración de 2 años, varía entre 1.732.117 euros y 1.851.211 euros.

La puntuación económica obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

	ALLIANZ	GENERALI	MAPFRE	NN	VIDACAIXA	ZURICH
IMPUESTOS LEGALES (€)	1.208,85	1.139,02	1.378,91	1.101,98	1.061,29	469,99
PRIMA NETA (€)	876.739,01	886.335,05	924.226,65	922.652,83	864.997,18	902.006,08
IMPORTE ANUAL (€)	877.947,86	887.474,07	925.605,56	923.754,81	866.058,47	902.476,07
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PARA 2 AÑOS (€)	1.755.895,72	1.774.948,14	1.851.211,12	1.847.509,62	1.732.116,94	1.804.952,14
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)	69,05	68,31	65,50	65,63	70,00	67,18

CONCLUSIONES

En base a la valoración realizada, la puntuación global obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

	ALLIANZ	GENERALI	MAPFRE	NN	VIDACAIXA	ZURICH
Puntuación CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUCIO VALOR	17,00	15,00	17,00	17,00	20,00	20,00
Puntuación CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	79,05	78,31	75,50	73,63	80,00	77,18
TOTAL PUNTUACIÓN	96,05	93,31	92,50	90,63	100,00	97,18

Se **clasifican** las ofertas por orden decreciente:

1ª) VIDACAIXA S.A.U SEGUROS Y REASEGUROS

2ª) ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.AU

3ª) ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

4ª) GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

5ª) MAFRE VIDA S.A

6ª) NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E

Por todo lo descrito anteriormente y, en base a la puntuación final obtenida se propone la adjudicación a **VIDACAIXA S.A.U SEGUROS Y REASEGUROS**, por un importe total de 1.732.116,94 euros (IVA no incluido), para 2 años de contrato, al ser la oferta que mejor se ajusta a nuestros requerimientos.

El Presidente propone la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Adjudicar el contrato DEL EXPEDIENTE 2019/0021 "PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)" a VIDACAIXA S.A.U SEGUROS Y REASEGUROS ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe total de 1.732.116,94 euros (IVA no incluido), para 2 años de contrato, al ser la oferta que mejor se ajusta a las necesidades y requerimientos de EMT y considerarse que presenta la mejor relación calidad-precio.

Y FACULTAR especialmente al DIRECTOR-GERENTE DON JOSEP GARCIA ALEMANY, delegando en él todas las facultades necesarias para que por sí solo en nombre y representación de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U., con el asesoramiento y auxilio técnico que considere necesario, formalice el contrato con el adjudicatario en ejecución de este acuerdo.

Intervenciones de los Consejeros:

Sin intervenciones.

Votación:

Sometido a votación el acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos emitidos Sr. Grezzi (que emite tres votos por representar al Sr. Sarria y a la Sra. Oliver) y uno de la Sra. Soriano.

....

B.-) Que el Acta levantada fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes al final de la sesión.

Y, para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, que queda extendida en dos folios de papel común, en la ciudad de Valencia a 10 de mayo de 2019.


EL SECRETARIO

Fdo. Salvador Martínez Tarín


VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. Giuseppe Grezzi